



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Convocatoria Concurso Cerrado General 1 Jefe Sección Estructura de Comité de Docencia e Investigación (CODEI), 40 hs semanales.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-12663375-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe Sección Estructura de Comité de Docencia e Investigación (CODEI), con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, por el Decreto N°81-AJG-23.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL**

**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. TEODORO ALVAREZ"**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe Sección Estructura de Comité de Docencia e Investigación (CODEI), dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**1 Jefe Sección Estructura de Comité de Docencia e Investigación (CODEI), 40 hs semanales**

**Profesión: Médico/a**

**Especialidad: MÉDICO/A CUALQUIER ESPECIALIDAD CON ANTECEDENTES COMPROBABLES EN DOCENCIA**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Gral de Ag. "Dr. Teodoro Alvarez"**

**Lugar de Inscripción: Dr. J. F. Aranguren 2701-CABA-Depto RRHH-2° piso**

**Fecha de apertura: 18/09/2023**

**Cierre de la inscripción: 29/09/2023**

**Horario de Inscripción: 08:00 a 12:00 hs**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

- 1.- BRIDGER JAIME MARTIN- JEFE UNIDAD- HOSPITAL FERNANDEZ-
- 2.- MAKHOUL SILVIA- JEFE SECCION- HOSPITAL FERNANDEZ-
- 3.- GONZALEZ ROXANA- JEFE SECCION- HOSPITAL BORDA-

##### **SUPLENTE:**

- 1.- CAROSELLA LAURA-JEFE SECCION- HOSPITAL MOYANO-
- 2.- CARRIOLI GABRIEL- JEFE DIVISIÓN- HOSPITAL ALVAREZ-

#### **Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-